

R-DNAT-2011-1511

SALTA, 22 de Diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.954/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a inscripción de interesados para la provisión de seis (6) cargos de Becarios de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica y de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2012 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales – por un lapso de tres meses con cargo a lo fijado en Res. 470/09-CS. destinadas a las distintas carreras que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 88/90, la Comisión Evaluadora sobre la base de los antecedentes estableció el siguiente orden de mérito según carreras: Carrera de Geología: 1) Marta Verónica Flores, 2) Juan Gonzalo Veizaga Saavedra y 3) José Luis Vedia. Carrera de Recursos Naturales y Medio Ambiente: 1) Luis Daniel Herrera, 2) Clara Cristina Del Valle, 3) Cristian Emanuel Fresco Orce y 4) Sergio Gómez. Carrera de Agronomía: 1) Facundo Martín Gasca Caprini y 2) Gisele Masseli. Carrera de Biología: 1) Mercedes Claudia Flores y 2) Ángel Matías Quipildor.

Que se han notificado en tiempo y forma los postulantes que participaron de este llamado y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que de acuerdo a lo previsto en Res. R-DNAT-2011-1380 se procede a la designación de los siguientes alumnos y para las respectivas Escuelas: Facundo Martín Gasca Caprini para la Escuela de Agronomía; Luis Daniel Herrera para la Escuela de Recursos Naturales; Mercedes Claudia Flores y Ángel Matías Quipildor para la Escuela de Biología; Marta Verónica Flores y Juan Gonzalo Veizaga Saavedra para la Escuela de Geología.

Que el gasto emergente de las presentes designaciones será atendido con los fondos provenientes del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – Subproyecto Naturales.

Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberán realizar los alumnos designados se aclara que Facultad asume los gastos necesarios para su obtención.

Que los alumnos designados podrán tomar posesión de sus funciones a partir del cumplimiento de la aptitud física ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos – en los respectivos cargos de Becarios de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica y de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2012 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – SubProyecto Naturales – a partir del 01 de febrero de 2012 y por un lapso de tres meses y con una carga horaria de quince (15) horas semanales, todo con cargo a lo fijado en Res. 470/09-CS:

ESCUELA DE AGRONOMÍA

1) Facundo Martín GASCA CAPRINI – DNI N° 33.593.488

R-DNAT-2011-1511

EXPEDIENTE N° 10.954/2011.

ESCUELA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- 1) Luis Daniel HERRERA – DNI N° 31.904.068

ESCUELA DE BIOLOGIA

- 1) Mercedes Claudia FLORES – DNI N° 31.394.008
2) Ángel Matías QUIPILDOR – DNI N° 32.043.053

ESCUELA DE GEOLOGIA

- 1) Marta Verónica FLORES – DNI N° 23.912.854
2) Juan Gonzalo VEIZAGA SAAVEDRA DNI N° 39.006.730

ARTICULO 2°.- Fijar las tareas que cumplirán los Becarios:

- Colaborar con la elaboración de material de difusión de la oferta académica de la Facultad, incluyendo sus propias experiencias y anécdotas.
- Colaborar en las instancias de difusión de la oferta académica de la Facultad en instituciones de Enseñanza Media de la provincia de Salta.
- Colaborar con la carga de los datos de los alumnos ingresantes 2012 en la base de datos correspondientes.
- Cooperar en el proceso de ambientación universitario mediante visitas guiadas a diversos sectores y dependencias de la Universidad tanto administrativas como académicas.
- Asesorar a los ingresantes en relación a las características y al acceso de becas y servicios universitarios tales como jardín maternal, biblioteca, comedor universitario, campo de deportes.

ARTICULO 3°.-Atender el gasto emergente de la presente Resolución con los fondos provenientes del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – Subproyecto Naturales.

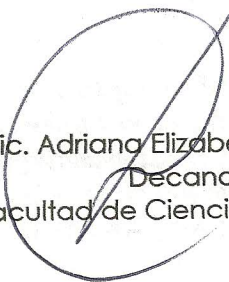
ARTICULO 4°.- Establecer que los alumnos designados en Artículo 1° percibirán un estipendio mensual y total de Pesos Setecientos (\$ 700.=), previo informe por parte del tutor responsable.

ARTICULO 5°.- Designar como tutor responsable a la Prof. Mónica Alejandra Tello del grupo de Becarios de formación, bajo la supervisión de la Secretaria Académica, Ing. Nélica Bayón.

ARTICULO 6°.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deben realizar los becarios será imputado a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas, del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 2012.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: interesados, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaria Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales